



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ref. EXP. INC. 0033585/2012  
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de nivel 366-4 del Agrupamiento Profesional y Técnico, para desempeñarse en la Imprenta de esta Facultad, convocado por Resolución Decanal n°1462/12; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por jubilación del Sr. Mario Ranieri;

que el mismo se tramitó en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ord. 7/12 del H. Consejo Superior (Reglamento de Concursos para el Personal No Docentes) y por el Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales);

que por Resolución Decanal n° 1804/12 se aprobó el Orden de Méritos elaborado por la Junta Examinadora que intervino en el mencionado concurso, habiendo obtenido el primer lugar el Sr. Jeremias Corazza;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. PROMOVER, por concurso, al Sr. **Jeremias CORAZZA**, legajo 44191, al cargo de nivel 366/4 del Agrupamiento Profesional y Técnico, para desempeñarse en la Imprenta de esta Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario, a partir del 21 de diciembre de 2012.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 DIC 2012

RESOLUCIÓN N°: 1852

a.l.

Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DR. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES